

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO SRIII/1/2023 por el que se da a conocer la suspensión de labores en las Salas Regionales del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Salas Regionales del Noroeste III.- Coordinación.

ACUERDO SRIII/1/2023. SUSPENSIÓN DE LABORES EN LAS SALAS REGIONALES DEL NOROESTE III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Culiacán, Sinaloa a **cinco de enero de dos mil veintitrés**. De conformidad con el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria conforme al artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, considerando la situación de inseguridad en la ciudad, la cual es del dominio público; y con el propósito de reducir riesgos para los empleados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de esta región, así como, para los justiciables. Por instrucciones del Presidente del Tribunal **Guillermo Valls Esponda** el suscrito **Magistrado Héctor Samuel Torres Ulloa**, como Coordinador de las Salas Regionales del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fundamento en el acuerdo SS/6/2018 del Pleno General de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de dos mil dieciocho, así como en los artículos 33, fracciones III, VI, VII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 27, 28, fracciones III, IV, VII y IX, 29, fracciones V y VII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, **INFORMA A LAS PARTES** que **SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS** en las Salas Regionales del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y **por lo tanto no corren los plazos**. En cumplimiento al Considerando Segundo del citado Acuerdo SS/6/2018, comuníquese de inmediato lo anterior a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular de Presidencia o de la Secretaria General de Acuerdos. **CÚMPLASE**. Así lo proveyó el Magistrado **Héctor Samuel Torres Ulloa**, Coordinador de las Salas Regionales del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos **Verónica Susana Inzunza González**, quien da fe.

Coordinador de las Salas Regionales del Noroeste III, Mag. Dr. **Héctor Samuel Torres Ulloa**.- Rúbrica.-
Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. **Verónica Susana Inzunza González**.- Rúbrica.

(R.- 531081)

ACUERDO SRIII/2/2023 por el que se da a conocer la suspensión de labores en las Salas Regionales del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Salas Regionales del Noroeste III.- Coordinación.

ACUERDO SRIII/2/2023. SUSPENSIÓN DE LABORES EN LAS SALAS REGIONALES DEL NOROESTE III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Culiacán, Sinaloa a **seis de enero de dos mil veintitrés**. De conformidad con el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria conforme al artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, **en virtud de que prevalece la situación de inseguridad en la**

Entidad Federativa, derivado de los hechos violentos que se suscitaron el día cinco de enero de dos mil veintitrés; y con el propósito de reducir riesgos para los empleados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de esta región, así como, para los justiciables. Por instrucciones del Presidente del Tribunal **Guillermo Valls Esponda** el suscrito **Magistrado Héctor Samuel Torres Ulloa**, como Coordinador de las Salas Regionales del Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fundamento en el acuerdo SS/6/2018 del Pleno General de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de dos mil dieciocho, así como en los artículos 33, fracciones III, VI, VII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 27, 28, fracciones III, IV, VII y IX, 29, fracciones V y VII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, **SE INFORMA A LAS PARTES** que **SE EXTIENDE LA SUSPENSIÓN DE LABORES AL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS** en las Salas Regionales del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y **por lo tanto no corren los plazos**. En cumplimiento al Considerando Segundo del citado Acuerdo SS/6/2018, comuníquese de inmediato lo anterior a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular de Presidencia o de la Secretaria General de Acuerdos. **CÚMPLASE**. Así lo proveyó el Magistrado **Héctor Samuel Torres Ulloa**, Coordinador de las Salas Regionales del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos **Verónica Susana Inzunza González**, quien da fe.

Coordinador de las Salas Regionales del Noroeste III, Mag. Dr. **Héctor Samuel Torres Ulloa**.- Rúbrica.-
Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. **Verónica Susana Inzunza González**.- Rúbrica.

(R.- 531082)